

ACTA No. 91-2012 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas** del **jueves veinte de diciembre del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número noventa guión dos mil doce (90-2012).
- III. Compromisos.
- IV. Temas:
  - 4.1. Presentación del Presupuesto del RENAP para el ejercicio fiscal dos mil trece. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 4.2. Presentación del Plan Operativo Anual (POA) dos mil trece. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 4.3. Aprobación de lo actuado por la Comisión designada dentro del evento de Caso de Excepción por contratación de Servicios Técnicos Número RENAP guión cero uno guión dos mil doce (RENAP-01-2012), denominado: "Contratación de Servicios Técnicos Publicitarios para el Registro Nacional de las Personas -RENAP-", en el cual, por convenir a los intereses de la Institución decidió adjudicar la negociación por un monto total de **once millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y seis quetzales con veintisiete centavos (Q 11,449,636.27)**.
  - 4.4. Contratación de AFIS Juvenil y Consulta 1:N. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 4.5. Informe sobre la Mesa de Conciliación con relación a ex trabajadores del RENAP. Ponente: Director Ejecutivo.
  - 4.6. Conferencia sobre el estado del proceso de sustitución de la Cédula de Vecindad por el DPI. Ponente: Director Ejecutivo.
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios.

VII. Convocatoria de la sesión.

VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO NOVENTA GUIÓN DOS MIL DOCE (90-2012).** Se procedió a dar lectura al Acta número noventa guión dos mil doce (90-2012), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PROGRAMACIÓN ESPECIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DPI PARA MENORES DE EDAD.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.2, Acta de Directorio 89-2012, del 13 de diciembre de 2012. Descripción: Análisis del proyecto de programación especial para la implementación del DPI para menores de edad. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba la programación especial para la implementación del DPI para menores de edad.

**3.2. ANÁLISIS CONTRATOS LABORALES.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Sexto: Varios: literal I), Acta de Directorio 89-2012, del 13 de diciembre de 2012.

Descripción: Se continúa con el análisis de la vigencia de los contratos laborales. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba que, como política laboral, los contratos laborales de los trabajadores del RENAP contratados bajo renglón cero veintidós (022) tengan vigencia por un año, cuando corresponda dentro del mismo año fiscal.

**3.3. ANÁLISIS DEL COMUNICADO DE PRENSA.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se somete a consideración la propuesta del Comunicado de Prensa para informar a la población guatemalteca sobre el DPI. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba publicar el comunicado de prensa relacionado en todos los medios impresos, en forma inmediata.-----

**CUARTO: TEMAS: 4.1. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL RENAP PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE.** Ponente: Director Ejecutivo.

Descripción: El Director Ejecutivo traslada el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la institución para el año dos mil doce (2013), para la correspondiente aprobación por parte del Directorio. El Licenciado Rubén Darío Méndez realiza la presentación del Presupuesto indicado, con quien el Directorio procede a resolver las dudas respectivas y solicita que se le efectúen algunas modificaciones a dicha propuesta. Conclusión: El Directorio, luego del análisis correspondiente, por consenso y unanimidad aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP- del uno de enero al treinta y uno de diciembre del periodo fiscal dos mil trece, por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS UN QUETZALES EXACTOS (Q 591,803,401.00).

**4.2. PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DOS MIL TRECE.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: hace entrega del Plan Operativo Anual (POA) dos mil trece. Conclusión: El Directorio después del análisis respectivo por consenso y unanimidad aprueba el Plan Operativo Anual para el año dos mil trece (2013). **4.3. APROBACIÓN DE LO ACTUADO POR LA COMISIÓN DESIGNADA DENTRO DEL EVENTO DE CASO DE EXCEPCIÓN POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**TÉCNICOS NÚMERO RENAP GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP-01-2012), DENOMINADO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PUBLICITARIOS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-".** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Solicita que se apruebe lo actuado por la Comisión designada dentro del evento de Caso de Excepción por contratación de Servicios Técnicos Número RENAP guión cero uno guión dos mil doce (RENAP-01-2012), denominado: "Contratación de Servicios Técnicos Publicitarios para el Registro Nacional de las Personas -RENAP-", en el cual, por convenir a los intereses de la Institución decidió adjudicar la negociación por un monto total de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q 11,449,636.27)**. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba lo actuado por la Comisión designada dentro del evento de Caso de Excepción por contratación de Servicios Técnicos Número RENAP guión cero uno guión dos mil doce (RENAP-01-2012), denominado: "Contratación de Servicios Técnicos Publicitarios para el Registro Nacional de las Personas -RENAP-", en el cual, por convenir a los intereses de la Institución decidió adjudicar la negociación por un monto total de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q 11,449,636.27)**.

**4.4. CONTRATACIÓN DE AFIS JUVENIL Y CONSULTA 1:N.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: solicita que se apruebe la contratación de AFIS Juvenil y consulta 1:N. Conclusión: Por consenso y unanimidad se acuerda dejar en análisis el presente tema.

**4.5. INFORME SOBRE LA MESA DE CONCILIACIÓN CON RELACIÓN A EX TRABAJADORES DEL RENAP.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada el informe sobre la Mesa de Conciliación con relación a ex trabajadores del RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se acuerda que en virtud que la Contraloría General de Cuentas emitió opinión en la que indicó que en tanto no medie resolución judicial que ordene al RENAP gestionar y acatar las acciones reivindicadoras de los ex trabajadores a que alude, la celebración de acuerdos extrajudiciales en ese sentido, genera responsabilidad administrativa para el funcionario que autorice, en virtud de carecer de fundamento legal para ello. En virtud de lo anterior, se debe hacer del conocimiento de los ex trabajadores sobre las disposiciones de esa entidad y que derivado de ello se estarán realizando las gestiones en forma judicial y se tiene que esperar la resolución que emita la Corte de Constitucionalidad.

**4.6. CONFERENCIA SOBRE EL ESTADO DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE LA CÉDULA DE VECINDAD POR EL DPI.** Ponente: Directorio Ejecutivo. Descripción: indica que se tiene planificado realizar una Conferencia de Prensa para el domingo veintitrés de diciembre del año en curso, a las diez horas en el Salón Uno del Parque de la Industria, a fin de efectuar una presentación sobre el estado del proceso de sustitución de la Cédula de Vecindad por el DPI, e invita a los miembros del Directorio para que asistan a la misma. Él Agrega que se hará la coordinación respectiva con Relaciones Públicas para convocar a todos los medios de comunicación. Conclusión: Se dan por enterados y por consenso y unanimidad se acuerda realizar dicha conferencia de prensa y se instruye al Director

Ejecutivo para que se invite a los miembros del Consejo Consultivo para que acompañen en esa conferencia.-----

**QUINTO: ANEXOS: Información General: 5.1. INFORME SOBRE COMISIÓN A LA CIUDAD DE GADSDEN, ESTADO DE ALABAMA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se recibe el informe sobre comisión a la ciudad de Gadsden, Estado de Alabama de los Estados Unidos de América. Conclusión: Se dan por enterados.-----

**SEXTO: PUNTOS VARIOS: A) CALENDARIO DE CONSULADOS MÓVILES.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Manifiesta que recibió el calendario de Consulados Móviles correspondiente al año dos mil trece, remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo que solicita autorización para participar en los que se consideren pertinentes, de preferencia en todos. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez sugiere que se turne la asistencia de un miembro de Directorio, a decisión de este Órgano Colegiado. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta estar de acuerdo con la sugerencia del Licenciado Sosa Vásquez. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se da por enterado y solicita que el Director Ejecutivo se pronuncie sobre lo que realizará para posteriores autorizaciones y se continúe con la presentación al Directorio del informe de cada viaje que realice. Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se autoriza la participación del Director Ejecutivo en los Consulados Móviles programados para el año dos mil trece, según calendario del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la condición que previamente deberá informar al Directorio sobre las fechas y destinos. Asimismo, se resuelve que un miembro del Directorio se turne para acompañarlo en los viajes. **B) AUSENCIA A SESIONES DE DIRECTORIO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Hace entrega de nota en la que hace del conocimiento a Directorio que estará fuera del país del veintidós al veintinueve de diciembre del dos mil doce, por lo que la Representación Titular queda delegada en el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, para las sesiones que se programen durante los días indicados. Conclusión: Se dan por enterados. **C) TRÁMITE REPOSICIÓN CELULAR.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Manifiesta que tuvo problemas con la firma de unas notas para Claro que fueron trasladadas a la Dirección Ejecutiva hace ocho (8) días, para realizar el trámite de reposición del celular institucional, el cual le fue robado. El Director Ejecutivo manifiesta que ya se giraron las instrucciones respectivas para efectuar las gestiones pertinentes. Conclusión: Se dan por enterados. **D) CALL CENTER.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Manifiesta que ha recibido quejas sobre el Call Center del RENAP, por lo que sugiere que se tercerice el servicio y que se analice su viabilidad, ya que no existen los protocolos. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se dé seguimiento a lo solicitado. **E) DICTAMEN SOBRE ALTERACIONES.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Consulta la razón por la que no se ha trasladado el dictamen sobre las partidas de nacimiento con alteraciones, ya que por analogía se debe acatar lo establecido en el Código Notariado, en el que se indica que serán nulas las adiciones, enterrrenglonaduras y testados, si no se salvan al final del documento y antes de las firmas se tiene por no puesto. Y si el nombre o apellido de la persona no se puede leer se tendría que colocar como lo solicite el interesado. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto se dé el seguimiento respectivo.-----

**SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a

sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes veintiuno de diciembre del presente año, a las dieciocho horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciséis horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

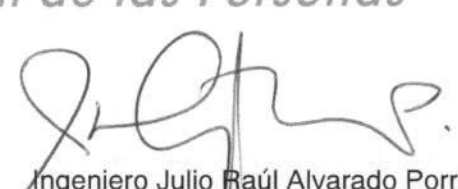


Licenciado Helder Ulises Gómez  
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral**  
**Presidente del Directorio**


**RENAP**  
Registro Nacional de las Personas




Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera  
**Viceministro de Gobernación y**  
**Miembro del Directorio en Representación**  
**y por Delegación del Ministro de**  
**Gobernación**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la República**  
**de Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la República de**  
**Guatemala**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
**Secretario del Directorio**